[redacted]

Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 14- GG
I.F. N° 108 - 01/08/2012

[redacted]

Informe Financiero

Indicaciones Ad-Referéndum al Proyecto de Ley que. Establece Incentivos Especiales para las Zonas Extremas del País.

MENSAJE N° 178-360

1. **Antecedentes**

La presente indicación tiene por objeto perfeccionar las siguientes materias del proyecto de ley:

1) Incorporar la reajustabilidad del monto destinado al Fondo de Fomento y Desarrollo, creado en el artículo 38 del decreto ley N°3.529, según lo establece el inciso segundo de dicho artículo.

2) Modificar la composición del Comité Resolutivo que establece el estatuto del Fondo de Fomento y Desarrollo, en el decreto con fuerza de ley N°15, de 1981.

3) Complemento la eliminación de requisitos para acceder al beneficio del crédito tributario para las inversiones en zonas extremas, establecido en la Ley N° 19.420.

CAMARA DE DIPUTADOS
ABOGADO
OFICIAL
DE
PARTES
14-08-1
11 52

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Las indicaciones en comento, **no implican mayores costos fiscales.**

~OER Fa

biRE- Cyo

iSSANA· **COSTA COSTA** v› - •

ctora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

./

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública

[redacted]